

MODIFICATORIO NO. 1 AL CONTRATO No. 2026170 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. Y JONATHAN CRISTIAN ZARATE

Entre los suscritos a saber, **MARCELO MEJIA GIRALDO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.070.055, en calidad de Director Administrativo, nombrado mediante Resolución No. 0013 del 06 de enero del 2026 la cual fue aclarada por la Resolución No. 0030 del 09 de enero del 2026, y posesionado mediante Acta No. 0001 del 06 de enero del 2026, debidamente delegado para celebrar, adjudicar y suscribir contratos, convenios de colaboración y/o cooperación con entidades públicas o privadas y contratos interadministrativos en cualquier cuantía o sin ella, de conformidad con la Resolución Reglamentaria N° 032 de fecha 30 de agosto de 2018, expedida por el señor Contralor de Bogotá D.C., quien para efectos del presente documento se denominará la **CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.**, por una parte y por la otra **JONATHAN CRISTIAN ZARATE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.185.686, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente modificación No.1 al Contrato No. **2026170**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

- I. Que mediante oficio con radicado 3-2026-17820 del 10 de julio de 2026, el Subdirector de Contratación, solicitó al Director Administrativo, adelantar las gestiones correspondientes a la adición y prórroga del contrato N° **2026170**. Por lo tanto, se adjunta la justificación de la solicitud de modificación, la cual hace parte integral del presente contrato, con lo cual se adelantará el trámite respectivo teniendo en cuenta lo establecido en las disposiciones normativas vigentes.
- II. Que, atendiendo las anteriores consideraciones, estando vigente el contrato y teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás, normas concordantes las partes convienen en suscribir la presente modificación, la cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

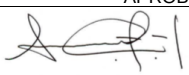
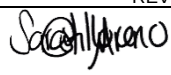
CLÁUSULA PRIMERA. ADICIONAR el valor del Contrato No. **2026170**, en la suma de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.0000.000)**, amparado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad No. 890 del 07 de julio del 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA. PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato No. **2026170**, en tres (03) meses, quedando vigente hasta el **VEINTISEIS (26)** de octubre del 2026.

MODIFICATORIO NO. 1 AL CONTRATO No. 2026170 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. Y JONATHAN CRISTIAN ZARATE

CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: El valor de la presente adición se pagará de conformidad con lo señalado en el documento denominado Cláusulas Comunes.

CLÁUSULA CUARTA. Las demás estipulaciones del contrato en mención no sufren modificación alguna. En constancia se firma por las partes por medio de la Plataforma Electrónica de Contratación SECOP II.

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y fecha		22/07/2026		22/07/2026		22/07/2026
Nombre	Yenny Alejandra Rodriguez Mora		Sergio José Sarmiento Charry		Sara Castillo Moreno	
Email	yrodriguez@contraloriabogota.gov.co		ssarmiento@contraloriabogota.gov.co		scastillo@contraloriabogota.gov.co	
Cargo	Contratista Subdirección de Contratación.		Subdirector de Contratación		Profesional Universitario 219-03 Dirección Administrativa y Financiera	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.						